



BUIN, 09 MAR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 584- / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Italo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 104, de fecha 02 de Marzo de 2018, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde autorizar el ingreso de funcionarios municipales a sus dependencias los días 05 y 12 de Marzo de 2018, con motivo de realizar cuantificación vehicular en diferentes puntos de la comuna.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde autoriza lo requerido.

### DECRETO.

1.- Autorícese a los funcionarios municipales que a continuación se señalan, para ingresar a las dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, los días **Lunes 05 y Lunes 12 de Marzo de 2018**, con motivo de realizar cuantificación vehicular en cuatro puntos álgidos de la comuna:

- ↳ Francisco Astudillo Brito.
- ↳ Francisco Mendoza Vargas.
- ↳ Iván Palacios Muñoz.
- ↳ Freddy Carrasco Salazar.

2.- La medición se realizará desde las 07:00 a las 09:00 horas (horario punta), con el objeto de disponer de la información base que permitirá hacer las observaciones pertinentes a los estudios presentados por el desarrollo inmobiliario de la Comuna y poder solicitar las medidas de mitigación necesarias.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ITALO PÉREZ GALAZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. GMG. VVS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Autorización\Ingreso Jornada Laboral Tránsito.doc